



## **COMUNICACIÓN DE AENA S.M.E., S.A.:**

El plazo de tramitación correspondiente a la formalización del contrato de esta contratación finalizó con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.*

Por esta razón, se ha procedido a la continuación del trámite de la formalización del contrato del expediente.

En Madrid, a 27 de marzo de 2020.